

MEDIDAS DE EMERGENCIA ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO DE MICHOACÁN PARA ENFRENTAR LA EPIDEMIA DEL CORONAVIRUS

Con el propósito de evitar la propagación del coronavirus y mantener protegida a la población del estado, el gobernador de Michoacán, Silvano Aureoles Conejo, anunció, el lunes 16 de marzo, la puesta en marcha de 14 medidas extraordinarias que contemplan:

- La suspensión de las clases en todos los niveles educativos, tanto en instituciones públicas como privadas, del 17 de marzo al 20 de abril.
- Posponer, hasta nuevo aviso, la realización del Tianguis Artesanal de Uruapan de Domingo de Ramos, que regularmente se celebra del 4 al 19 de abril.
- La realización a puerta cerrada del Sexagésimo Concurso Estatal de Artesanía del Domingo de Ramos y la venta en línea de piezas a través del Instituto del Artesano Michoacano.
- La reprogramación de la Expo Fiesta Michoacán 2020, hasta que las condiciones sanitarias lo permitan.
- La suspensión de todas las actividades no esenciales del sector público que involucren congregación o movilidad de personas, tales como foros, conferencias, talleres, eventos masivos, deportivos y culturales, entre otros.
- La cancelación de eventos cívicos masivos hasta nuevo aviso.
- La intensificación y reforzamiento de las actividades que realizan los centros de detención COVID-19, que se encuentran instalados desde el 20 de febrero en los aeropuertos de Uruapan, Morelia y Lázaro Cárdenas, así como en las Terminales de Autobuses y el Puerto de Lázaro Cárdenas.
- La capacitación permanentemente del personal médico, de enfermería y paramédicos, así como la realización de simulacros para brindar atención adecuada a la población en caso de requerirlo.
- La instalación y activación de 108 Comités Municipales de Salud, a fin de contar con una mejor coordinación para actuar ante la contingencia.
- La instalación, desde el 3 de marzo del Comité Estatal de Seguridad en Salud, que se mantendrá activo como parte del plan de atención.

- La realización, por parte del gobierno estatal, de reuniones informativas con Legisladores, Presidentes Municipales, Cámaras empresariales, Asociaciones, Sindicatos, Agrupaciones Religiosas y de la Cámara de la Industria de la Radio y Televisión.
- La intensificación de las acciones y campañas de comunicación para que la información y las medidas de salud preventivas lleguen a todo el estado.

Asimismo, se dispuso que todas las instituciones pertenecientes al gobierno estatal cuenten con gel antibacterial, evitar la concentración de grupos numerosos, además de tener visibles las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Salud michoacana; y la encomienda de que las áreas de Seguridad Pública realicen sus actividades de acuerdo a las recomendaciones sanitarias.

